

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Noviembre de 2017.-DECRETO ALC. Nº 4.520/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley № 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal Nº 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio Nº 2.691/17 de 18 de Julio de 2017, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública Nº 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odorelógico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-Degreto Alcaldicio Nº 4.046 de 25 de Octubre de 2017, que prorroga el plazo de dicación, de confo<mark>rmidad al artículo 61º de las Bases Administrativ</mark>as; Acta de Apertura de Agosto de 2017; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 20 de vientre de 2017, por la Secretaría de Planificación Comunal, que propone Adjudicación tiple del proceso licitatorio, a los proponentes "DIPROMED S.A.", "SASF LTDA.", "GEMCO GENERAL MACHINERY", y "EQUIPOS MÉDICOS ZEPEDA Y CÍA LTDA"; Memorándum Nº 1.953/2017 de 27 de Noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se decrete adjudicación múltiple respecto de la Propuesta Pública N° 041/2017; Y, Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Adjudíquese bajo la modalidad de Adjudicación Múltiple, la Propuesta Pública № 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, a los siguientes adjudicados, respecto de los Ítems que se individualizan con los montos y plazos que se detallan:

1.1.- Adjudíquese a **DIPROMED S.A.** representada por don Pablo Zúñiga Rodríguez, ambos domiciliados en la Propuesta Pública Nº 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems:

Ítem Q Detalle 1 28 Cajas de sutura		Detalle	Detalle Proponente		Plazo Entrega (Días hábiles)	
		Cajas de sutura	Dipromed S.A.	\$339.864	20	
5	5 30 Tijeras mayo rectas de 14 cms.		Dipromed S.A.	\$85.680	20	
6 4 Tijeras mayo rectas de 15 cms.		Dipromed S.A.	\$22.372	20		
9	20	Tijeras mayo curvas de 14 cms.	Dipromed S.A. \$61.404		20	
11	5	Pinzas Kelly rectas de 14 cms.	Dipromed S.A.	\$36.890	20	
12	5	Pinzas Kelly curvas de 14 cms.	Dipromed S.A.	.A. \$36.890		
15	4 Pinzas mosquito curva de 12 cms.		Dipromed S.A.	\$13.804	20	
16	4	Pinzas iris mosquitos rectas de 12 cms.	Dipromed S.A.	\$12.852	20	
26	20 Riñón de 20 cms.		Dipromed S.A.	\$116.620	20	
27 4 Riñón de 25 cms.		Dipromed S.A.	\$26.656	20		
35	35 4 Esfigmomanómetro de mercurio.		Dipromed S.A.	\$67.116	20	
43 2 Escabeles. 44 60 Unidades refrigerantes.		Escabeles.	Dipromed S.A.	\$45.220	20	
		Unidades refrigerantes.	Dipromed S.A.	\$164.220	20	
ICHPA	VO.	Cooler de 32 litros.	Dipromed S.A.	\$66.640	20	
DINE	12	Cooler 4.5 litros.	Dipromed S.A.	\$18.088	20	
ONIT	300	Pecheras desechables.	Dipromed S.A.	\$14.280	20	
VIVIR	DL		TOTAL	\$1.128.596		

1.2.- Adjudíquese a SASF LTDA, representada por Jorge Nieto Barrios, la Propuesta Pública Nº 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems:

Ítem	Q	Detalle	Proponente	Valor Total (Impto. Incluido)	Plazo Entrega (Días hábiles)
3	19	Tijeras Iris rectas de 12 cms.	SASF Limitada.	\$639.026	40
4	7	Tijeras Iris curvas de 12 cms.	SASF Limitada.	\$243.203	40
17	4	Pinzas Adson de 12 cms.	SASF Limitada	\$27.175	40
21	1	Mango de bisturí de 12.5 cms.	SASF Limitada	\$115.490	40
			TOTAL	\$1.024.894	

1.3 Adjudíquese a GEMCO GENERAL MACH	INERY S.A.	esentada
por don Patricio Andueza Guzmán	ambos domiciliado	
1	blica Nº 041/2017, denominada "Ado	quisición
de Equipamiento Médico y Odontológico para C	onvenios 2017 del CESFAM Dr. Pedr	o Pulgar
Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos		
Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems	s:	

Ítem	Q	Detalle	Detalle Proponente		Proponente Valo		Plazo Entrega (Días hábiles)
7	4	4 Tijeras mayo rectas de 20 cms. Gemco General Machinery (Oferta N°2)		\$109.604	45		
10	12	Tijeras de Estricación.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$91.892	45		
14	10	Pinzas anatómicas punta fina de 16 cms.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$86.787	45		
19	17	Pinzas Quirúrgicas.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$161.415	45		
24	3	Toruleros de 500 ml. Gemco General Machinery (Oferta N°2		\$38.902	45		
25	3	Toruleros de 1000 ml.	Toruleros de 1000 ml. Gemco General Machinery (Oferta N°2)		45		
42	1	Digitalizador con placas de fósforo Intraoral.	Gemco General Machinery (Oferta N°1)	\$7.159.659	06		
			TOTAL	\$7.700.945			

1.4.- Adjudíquese a EQUIPO MÉDICO ZEPEDA Y CIA. LTDA. representada por don Alfredo Roberto Zepeda Parada, domiciliados la Propuesta Pública № 041/2017, "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del edro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la dand de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems: Plazo Valor Total Entreaa Detalle Proponente (Impto. (Días Incluido) hábiles) Lápices de electro Bisturí Equipos Médico 50 38 \$202.300 03 desechables Zepeda y Cía. Ltda

- 2.- Apruébese el suministro de los servicios requeridos, en virtud de Propuesta Pública Nº 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, con los Adjudicatarios ya individualizados, de acuerdo a los requerimientos, plazos y condiciones señalados en las Bases que rigieron el proceso, según los detalles establecidos en el punto 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4 del presente Decreto.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos respectivos, resguardando los intereses Municipales; y al <u>Departamento de Servicios Traspasados Área de Salud Municipal</u> como Unidad Técnica, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto de SALUD vigente:

Cuenta N°	Monto	Convenio-Per cápita	Detalle	
	\$ 339.864	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 1: Cajas de sutura	
	\$ 639.026	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 3: Tijeras Iris rectas de 12 cms.	
	\$ 243.203	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 4: Tijeras Iris curvas de 12 cms.	
	\$ 57.120	Convenio Resolutividad.	14 NO 5. Tiles and a second of a 14 and	
	\$ 28.560	Convenio CECOSF La Tortuga.	ftem N° 5: Tijeras mayo rectas de 14 cms.	
	\$ 22.372	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 6: Tijeras mayo rectas de 15 cms.	
215-22-04-005	\$ 109.604	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 7: Tijeras mayo rectas de 20 cms.	
	\$ 61.404	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 9: Tijeras mayo curvas de 14 cms.	
	\$ 91.892	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 10: Tijeras de Estricación.	
	\$ 36.890	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 11: Pinzas Kelly rectas de 14 cms.	
	\$ 36.890	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 12: Pinzas Kelly curvas de 14 cms.	
	\$ 86.787	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 14:Pinzas anatómicas punta fina de 16 cms.	
	\$ 13.804	Convenio CECOSF La Tortuga.	Îtem N° 15: Pinzas mosquito curva de 12 cms.	
	\$ 12.852	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem Nº 16: Pinzas iris mosquitos rectas de 12 cms.	
	\$ 27.175	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 17: Pinzas Adson de 12 cms.	
	\$ 161.415	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 19: Pinzas Quirúrgicas.	
SUICIPALIONS	\$ 115.490	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 21: Mango de bisturí de 12.5 cms.	
DIRECTOR	\$ 38.902	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 24: Toruleros de 500 ml.	
DIRECTOR O	\$ 52.686	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 25: Toruleros de 1000 ml.	
confer.	\$ 116.620	Convenio Resolutividad.	ítem № 26: Riñón de 20 cms.	
A POL	\$ 26.656	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 27: Riñón de 25 cms.	
HOSPICI	\$ 16.779	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 35: Esfigmomanómetro de	
215 21 05 999-003	\$ 50.337	Convenio Resolutividad.	mercurio.	
215-22-04-005	\$ 202.300	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 38: Lápices de Electro cirugía desechables.	
215-29-05-999-003	\$ 4.970.344	Convenio Mejoramiento del	Ítem N° 42: Digitalizador con placas de	
215-29-05-999-002	\$ 2.189.315	Acceso dental.	fósforo Intraoral.	
215-29-04-002	\$ 45.220	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 43: Escabeles.	
	\$ 164.220	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 44: Unidades refrigerantes.	
215-22-04-999-002	\$ 66.640	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 45: Cooler de 32 litros.	
210 22 57777 552	\$ 18.088	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 46: Cooler 4.5 litros.	
215-22-04-005	\$ 14.280	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 48: Pecheras desechables.	

5.- Se declara Desierto el llamado a Propuesta Pública realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u> correspondiente a la ID. N° 3447-73-LE17, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ya que las ofertas recepcionadas no reúnen los requisitos mínimos exigidos en las Bases Técnicas, Título I, Articulo N° 3 que rigieron el proceso licitatorio, respecto de los siguientes ítems:

- √ Ítem N° 2 (Tijera iris recta de 11 cms).
- √ Îtem N° 8 (Tijera mayo curva de 10 cms).
- √ Ítem N° 13 (Pinzas anatómicas).
- √ Ítem N° 18 (Pinzas tipo AESCULAP).
- ✓ Ítem N° 20 (Mango de bisturí de 12 cms).

- √ Ítem N° 22 (Copelas de 8 x3).
- √ Ítem N° 23 (Copelas de 10 x 4).
- √ Ítem N° 28 (férulas digitales de 50 x 1).
- √ Ítem N° 29 (férulas digitales de 50 x 2).
- √ Ítem N° 30 (Gradillas para soporte de tubos de muestras).
- √ Ítem N° 31 (Mesa mayo).
- √ Ítem N° 32 (Equipo medidor de glucosa).
- √ Îtem N° 33 (Equipo medidor de glicemia y/o colesterol).
- √ Ítem N° 34 (Termómetro digital ambiental).
- √ Ítem N° 36 (Brazalete pediátrico para niños).
- √ Ítem № 37 (Monitor de presión avanzado Brazo).
- ✓ Ítem N° 39 (Aplicador de etiquetas Incheque).
- √ Ítem N° 40 (Etiquetas Incheque rojas).
- √ Ítem N° 41 (Placas de electro cirugía).
- √ Ítem N° 47 (Frigo bar) y
- √ Îtem N° 49 (Tintes de clorhexidina).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Encargado Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD A CHÍVES

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALKNZUEL MEINZIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DDE

JVD/at

<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Dir. Svcios. Traspasados
Encargado Portal